

CEDHNL defiende derecho al nombre



2



A- A A+

11 de Febrero del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos acompañó a una madre de familia migrante para realizar el trámite ante el Registro Civil de una recién nacida y hacer efectivo su derecho al nombre y apellido.

En atención a la solicitud de gestión para registrar a la menor, personal del área de Orientación y Recepción de Quejas realizó el proceso de inscripción y certificación de la identidad de la madre de familia en situación de migración, para que fuesen constatados en el acta de nacimiento.

Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDHNL señaló que las niñas y niños no registrados pueden quedar excluidos del acceso a servicios fundamentales como la educación, la atención de la salud y la seguridad social.

“Sin la inscripción al nacer, los niños y niñas son invisibles en las estadísticas oficiales. El certificado de nacimiento es la prueba más visible del reconocimiento legal por parte del Estado de la existencia del niño como miembro de la sociedad” afirmó la Ombudsman estatal.

Martínez Garza informó que estas acciones realizadas por el organismo, forman parte del Programa de Atención a Migrantes el cual ofrece entre sus actividades, el acompañamiento especial en la realización de trámites legales, para velar por la salvaguarda, defensa y difusión de sus Derechos Humanos.